



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021

SESIÓN Nº 13

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti Lara.

Don Luis Moreira Uribe

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Evaluación del Informe de Resultados del Programa PMGM 2020
- 4.- Aprobación de Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta ID 2373-5-LE21.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No tenemos Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Cumpló con entregarles la información acerca de las actividades realizadas hasta el día de hoy en la Municipalidad.

El 12 de marzo firmamos un importante convenio de colaboración entre el Departamento de Salud de Recoleta y la Asociación Yo Cuido, con el objetivo de aunar esfuerzos y generar apoyos mutuos para lograr rehabilitación en personas con dependencia, pero también con la mira a establecer un sistema de rehabilitación para los enfermos Covid.

Quiero comentarles con mucha alegría que el condominio Justicia Social 1, iniciativa de la Inmobiliaria Popular de Recoleta, fue seleccionado entre las 10 ideas más relevantes de innovación urbana en el concurso Latinoamericano Innopolis, que organiza el Banco Interamericano de Desarrollo, y que está corriendo desde octubre del año pasado. Este premio busca reconocer iniciativas en desarrollo finalizadas que hayan tenido impacto significativo en el entorno urbano y la calidad de vida de los ciudadanos, así que es un motivo más para sentirnos orgullosos de lo que hemos ido haciendo.

El 22 de marzo la Universidad Abierta de Recoleta abrió el proceso de inscripción para 3 nuevos cursos digitales, que abordan temáticas relacionadas con el proceso constituyente en marcha y el estado actual de la pandemia. Uno de los cursos es “La ciudadanía y el poder, decidir e incidir en la nueva Constitución”; otro es “El teletrabajo desde lo jurídico y la salud mental”; y el tercero, “El derecho a la Educación, preparación para el retorno a la Escuela”.

Anunciar además que este año 2021 la Corporación Cultural de Recoleta se adjudicó, a través de la red de Bibliotecas Públicas de Recoleta, diversos proyectos en beneficio a la comunidad, que tienen que ver con fondos del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio. Los proyectos son los siguientes: El Covid-Jar en forma segura; El reencuentro de nuestras lecturas, que es un programa de mejoramiento integral de las Bibliotecas Públicas; Salas de inclusión para lecturas de infancia, también con el Fondo del Libro y la Lectura; y Lecturas que colorean sombras, que tiene que ver también con la forma de acercar en este tiempo de la pandemia la lectura a las permanencias en las casas.

Hasta el 28 de marzo, además, se recibieron las postulaciones a la Beca de Educación Superior, que año a año entrega la Municipalidad de Recoleta, con el objetivo de aportar a las familias recoletanas en el financiamiento de carreras universitarias y técnicas. Esta importante inversión que año a año realiza la Municipalidad consiste en un aporte de 350 mil pesos por estudiante y se entrega a todos y todas quienes cumplan con los requisitos.

Hasta el día de hoy el avance de la pandemia se ha ido complejizando. Dentro de esto entregar efectivamente la información acerca del excelente resultado que está dando el Avifavir en la comuna, ya van más de 90 tratamientos suministrados y el 60% de los pacientes al quinto día han presentado su PCR negativo y el 90% de los pacientes al décimo día tienen el PCR negativo. ¿Esto qué ha significado para la comuna? Que nosotros hemos bajado nuestras tasas de hospitalización y hemos logrado inhibir la derivación, sobre todo en estos tiempos donde la falta de camas clínicas ha sido bien dramática.

Por último, quiero informarles que el lunes 5 de abril se inició el proceso de vacunación contra la Influenza, proceso que cuenta con un calendario por día para evitar aglomeraciones y para el cual la Municipalidad de Recoleta habilitó 4 puntos de vacunación para todos/as nuestros vecinos y vecinas.

3.- APROBACIÓN EVALUACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PMG 2020

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°185, de 07 abril de 2021, del Director de Control don Patricio González Orellana, nos corresponde tratar el punto Aprobación Evaluación del Informe de Resultados del Programa del PMGM 2020

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Está don Patricio González conectado para responder cualquier consulta.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Evaluación del Informe de Resultados del Programa del PMGM 2020?

EL CONCEJO MUNICIPAL; por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

“Aprobar el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM 2020), Ley N°19.803, del 27 de abril de 2002, y sus modificaciones, elaborado por la Dirección de Control Municipal, cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Señor Alcalde, hay una solicitud de incorporar un punto de Tabla, un informe de una licitación correspondiente a Dimao,

que fue parte del Concejo anterior, y se sacó porque había un error. Hoy se solicita la incorporación de ese punto, cuyo borrador del informe lo envié ayer a las señoras y los señores Concejales y quería solicitar la aprobación de la incorporación de este punto.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguien que se oponga en incorporar el punto?

Si no hay nadie que se oponga, aprobamos la incorporación del punto.

4.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ID 2373-5-LE21

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 189 de 13 abril de 2021 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Está el Director de la Dimao para poder hacer comentarios de lo que se modificó.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días, está fue una licitación múltiple para comprar insumos para pintura vial. Todos se dan cuenta que es una necesidad, obviamente, mantener las calles de la comuna bien pintadas. También hemos tenido una situación anómala en el último tiempo, ya que los cruces, que normalmente corresponden a los troncales de la comuna, de forma natural Transantiago los mantenía, pero en el último tiempo no fue así, y hemos visto que lamentablemente las avenidas troncales de la comuna han dejado de estar bien mantenidas. Entonces, el Municipio tiene una capacidad para poder trabajar calles más pequeñas, no vías troncales; y, obviamente, ahora vamos a hacer un esfuerzo mayor. Estamos comprando una cantidad de insumos importantes y también estamos viendo la posibilidad de licitar algunos cruces, dada la complejidad de realizar esas labores durante el día para el equipamiento que tenemos. Dicho eso, esta licitación es obviamente múltiple, se licitó por 10 líneas de productos distintos y se adjudicaron 5, las otras quedaron desiertas y habría que ir las aprobando de a una, de acuerdo a lo que nos indica la señora Luisa por proveedor.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se adjudica al proveedor Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Ltda. las siguientes líneas:

Línea 1.- Pintura amarilla alto tráfico.

Línea 2.- Pintura blanca alto tráfico.

Línea 3.- Pintura termoplástica.

Línea 5.- Microesferas.

Ese se adjudica el proveedor que acabo de señalar, por 28 millones 891 mil 020 IVA incluido.

La otra adjudicación correspondería a la línea 10, que es la cinta masking tape, que se adjudicaría al proveedor Lorenzini Pagliettini y Compañía Ltda. por un millón 513 mil 600 IVA incluido. En esta licitación se declaran desiertas las líneas 4, 6, 7, 8 y 9, que se va a buscar otra manera de adjudicar, me refiero a convenio marco o contratación directa.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna duda?

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada ‘Adquisición de Material de Pintura Vial para la Municipalidad de Recoleta’ Id 2373-5-Le21, Línea 1 Pintura amarilla alto tráfico, Línea 2 Pintura blanco alto tráfico, Línea 3 Pintura termoplástica y Línea 5 Microesferas, por la suma total de \$28.891.020.- IVA incluido, al oferente Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7, domiciliado en Camino Los Pinos, Parcela 32, Galpón 2, Comuna de San Bernardo, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

Aprobar adjudicar la licitación pública denominada ‘Adquisición de Pintura Vial de Recoleta’, Id 2373-5-Le21, Línea 10 Cinta Masking Tape por la suma total de \$1.513.600 IVA incluido, al oferente Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada, Rut 80.565.500-3, domiciliado en Las Dalias N°3180, Comuna de Macul, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

Asimismo, se aprueba declarar desierta las Líneas 4, 6, 7, 8 y 9, por no haberse cumplido con los requisitos de las bases administrativas y técnicas.

El período de la contratación es de 12 meses a contar del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos respectivos, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento de los contratos, y el patrimonio municipal”.

5.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para Incidentes.

5.1. Planteamiento del señor Concejal Cristián Weibel:

- **Sobre rechazo de rendición por parte de Ministerio de Salud, recursos Covid.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Una consulta, ¿cuáles son los motivos por el cual se rechaza la rendición ante el Ministerio de Salud por los gastos Covid en la comuna de Recoleta, si nos puede explicar un poco más?

EL SEÑOR ALCALDE: Porque este Ministerio entiende que la compra de computadores para hacer la trazabilidad nada tiene que ver con la pandemia y también entiende, como lo dice en la declaración en el Decreto que nos manda, que la compra del medicamento Avifavir tampoco tiene que ver con la pandemia. Ellos consideran que la compra de computadores para trazabilidad la hicimos para jugar al luche y que efectivamente el medicamento Avifavir debe ser para otra cosa. La verdad es que esto es una decisión política que nosotros ya la estamos apelando. Hablé con el señor Ministro del Interior y me comunicó que lo iban a revisar, que le parecía bastante extraño y por lo tanto estamos a la espera de que se rectifique.

5.2. Planteamiento del señor Concejal Mauricio Smok:

- **Envío de copia del nuevo Plano Regulador.**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solamente quería recordar una solicitud que se ha venido haciendo en dos o tres Concejos referente a la copia del informe del Plano Regulador de Recoleta, del nuevo Plano Regulador, quedaron de enviarlo a los Concejales y no ha llegado a la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE: Ok, gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Hay que revisar, porque me llegó por correo personal, donde están enviando las últimas Actas y todo, de la señora Catalina Manríquez, hace más de una semana, para que revisen los correos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me ha llegado.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: ¿A quién más le hace falta para enviarlo?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me ha llegado, señora Administradora, por eso que lo estoy solicitando.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a reenviar.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Señora Concejal Alejandra, ¿a usted tampoco le ha llegado?
Igual se las voy a reenviar.

LA SEÑORA ALEJANDRA MUÑOZ: No me ha llegado.

5.3. Planteamientos de la señora Concejal Natalia Cuevas:

- **Importancia del reconocimiento de la labor de la Inmobiliaria Popular.**
- **Instalación de semáforo en Reina de Chile/El Salto.**

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Celebro gran parte de la cuenta que nos describió a propósito del reconocimiento de Inmobiliaria Popular. Creo que eso es importantísimo para la Gestión Municipal.

Por otro lado, simplemente quiero hacer una acotación que nos comentó la comunidad, que falta un semáforo en Reina de Chile con El Salto, que es

una esquina bien transitada y evidentemente que quizás ese semáforo es importante poder hacer esa revisión para que pueda esto trasladarse a la Dirección de Tránsito, por favor, por su intermedio señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Ok, señora Concejala, vamos a hacer los estudios pertinentes; vamos a encargarlos para ver si es factible instalar.

5.4. Planteamiento del señor Concejal Luis González Brito:
- **Sobre semáforo que solo interrumpe tránsito.**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: A propósito de semáforo, señor Alcalde, la otra vez dije que había un semáforo en Muñoz Gamero con María del Pilar, es de 3 tiempos y que no sirve de nada, lo único que hace es interrumpir el tráfico que hay por Muñoz Gamero.

EL SEÑOR ALCALDE: Les recuerdo a todos que no es atribución nuestra definir donde está, que necesitamos solicitar la elaboración de los estudios que son responsables de estos temas, lo vamos a hacer para ver si efectivamente los cambios son factibles.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, les doy las gracias y damos por terminada la sesión, a las 10:30 horas.



LES
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



D. Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

66-7
DJJ/ LESM/ ngc